

ACTA No. 001– 2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 08 DE ENERO DE 2025.

Presidida por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal, en este miércoles ocho de enero del dos mil veinticinco, a las 15H34, con la presencia de: Abg. Carlos Aulla, Tlga. Maritza Díaz, Ing. Galo Falconí, Ing. Patricio Guaranga, Abg. Micaela Lema, Abg. Rafael Quitio, Tlgo. Celso Rodríguez, Ing. Nancy Santillán, Abg. Edison Tene, Tlgo. Wanderberg Villamarín.

Actúa el Abg. Jonathan Morales, Prosecretario de Concejo, Encargado.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: Saludos cordiales, buenas tardes, vecinas y vecinos de la ciudad de Riobamba, señoras y señores Concejales, a quienes nos acompañan a través de las redes sociales y quienes están a través de la Radio Ciudad Dial 106.5 F.M.

En atención a la Convocatoria Nro. 001-2025, previo a dar por instalada la presente sesión ordinaria de Concejo Municipal, quisiera dar un saludo a la ciudad de Riobamba, riobambeños y riobambeñas, por este nuevo año 2025, que esté lleno de prosperidad para todas y para todos.

Señor Prosecretario Encargado, proceda a constatar el quórum.

Abg. Jonathan Morales, Prosecretario de Concejo, (E); expresa: Buenas tardes, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoritas, señores Concejales, público en general que nos acompaña a través de los medios digitales. Previo a constatar el quórum, procedo a tomar lista, por favor, señoras y señores Concejales, poner atención.

Concejal Carlos Aulla;

Abg. Carlos Aulla; saluda: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, ciudadanía presente, buenas tardes. Presente.

Abg. Jonathan Morales, Prosecretario de Concejo, (E); menciona: Señora Vicealcaldesa Maritza Díaz.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Señor Alcalde, compañeros, compañeras Concejales, señores servidores municipales, a la ciudadanía que se encuentra aquí presente, muy buenas tardes; y a todos quienes nos ven por los diferentes medios, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Jonathan Morales, Prosecretario de Concejo, (E); indica: Señor Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; manifiesta: Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras, compañeros Concejales, señoras y señores Funcionarios Municipales, al público presente y a todos quienes nos miran por los diferentes medios, muy buenas tardes. Presente, señor Prosecretario.

Abg. Jonathan Morales, Prosecretario de Concejo, (E); menciona: Señor Concejal Alberto Ganán.

(Ausente)

Abg. Jonathan Morales, Prosecretario de Concejo, (E); expresa: Señor Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; enuncia: Señor Prosecretario, buenas tardes, estimado Alcalde, estimada Vicealcaldesa, compañeros, compañeras Concejales, funcionarios municipales, a la ciudadanía presente aquí, bienvenidos. Presente, señor Secretario.

Abg. Jonathan Morales, Prosecretario de Concejo, (E); nombra: Señorita Concejal Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; manifiesta: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, público en general, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Jonathan Morales, Prosecretario de Concejo, (E); menciona: Señor Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Presente, señor Secretario.

Abg. Jonathan Morales, Prosecretario de Concejo, (E); anuncia: Señor Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, público que nos acompaña el día de hoy, a los medios digitales que transmiten esta sesión, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Jonathan Morales, Prosecretario de Concejo, (E); señala: Señora Concejal Nancy

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Santillán.

Ing. Nancy Santillán; manifiesta: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, Funcionarios Municipales, todos quienes se encuentran aquí y quienes nos ven en los diferentes medios de comunicación, buenas tardes. Presente.

Abg. Jonathan Morales, Prosecretario de Concejo, (E); indica: Señor Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; dice: Un saludo muy cordial, señor Alcalde, compañeros Ediles, querida ciudadanía en general, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Jonathan Morales, Prosecretario de Concejo, (E); señala: Señor Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; expresa: Señor Alcalde, muy buenas tardes; señora Vicealcaldesa, muy buenas tardes; señores Concejales, ciudadanía, un saludo cordial y un venturoso año para todos ustedes; señor Prosecretario, saludos igual. Presente.

Abg. Jonathan Morales, Prosecretario de Concejo, (E); indica: Señor Alcalde John Vinueza.

Arq. John Vinueza Salinas; manifiesta: Presente. Por favor ¿Tenemos quórum?

Abg. Jonathan Morales, Prosecretario de Concejo, (E); informa: Me permito informar, señor Alcalde, que existen once miembros del Concejo, por lo tanto, hay el quórum necesario.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Se declara instalada la presente sesión, dé lectura al orden del día.

Abg. Jonathan Morales, Prosecretario de Concejo, (E); lee: Lo solicitado, señor Alcalde:

Orden del día para la sesión ordinaria de Concejo Municipal, convocada para el día de hoy miércoles 08 de enero del 2025.

Convocatoria Nro. 001-2025, señoras y señores concejales:

Por disposición de la máxima autoridad del cantón Riobamba me permito convocarles a ustedes a la sesión ordinaria de Concejo Municipal de Riobamba a realizarse el día miércoles ocho de enero del dos mil veinticinco, a las quince horas treinta, en el salón José María Román, para tratarse el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de actas.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Acta número 068 - 2024 correspondiente a la sesión extraordinaria permanente del siete y ocho de diciembre del dos mil veinticuatro.

Acta número 069-2024 correspondiente a la sesión extraordinaria del diez de diciembre del dos mil veinticuatro.

Acta número 070-2024 correspondiente a la sesión ordinaria del once de diciembre del dos mil veinticuatro.

Acta número 071-2024 correspondiente a la sesión extraordinaria del trece de diciembre del dos mil veinticuatro.

Acta número 072-2024 correspondiente a la sesión ordinaria del dieciocho de diciembre del dos mil veinticuatro.

Acta número 073-2024 correspondiente a la sesión ordinaria del veinticinco de diciembre del dos mil veinticuatro; y,

Acta número 074-2024 correspondiente a la sesión ordinaria del treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro.

2. Informe y sugerencias de alcaldía.

3. Ordenanzas en discusión.

Segundo debate de la propuesta de ordenanza reformativa a la ordenanza 001-2010 de la creación de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba, EP-EMAPAR.

4. Asuntos Varios.

Hasta aquí el orden del día establecido para la presente sesión, señor Alcalde, señoras concejales.

Debiendo también comunicar, señor Alcalde, que a la Secretaría ha llegado el memorando número GADMR-CC-2025-0024-M firmado electrónicamente por el señor concejal Celso Rodríguez, a través del cual manifiesta y solicita lo siguiente:

“En mi calidad de presidente de la Comisión de Igualdad y Género me permito remitir la propuesta de Ordenanza para garantizar los derechos de las personas adultas mayores en el cantón Riobamba. Una vez subsanado el informe técnico me permito adjuntar a la presente el informe técnico, informe financiero e informe jurídico; así como, la propuesta de ordenanza en el cumplimiento de lo establecido en el artículo tres veintidós del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD. Solicito respetuosamente que esta propuesta de ordenanza sea incluida para su análisis y tratamiento

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

en la sesión del Concejo Municipal (...)"

Hasta aquí, señor Alcalde.

Ingres a la sala de sesiones el concejal Alberto Ganán, siendo las 15H41.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En su consideración, señores concejales, para que este punto del orden del día con petición sea incluido.

Concejal Celso Rodríguez, tiene la palabra.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Gracias, señor Alcalde. Sí, en realidad, ha sido ya puesto en conocimiento bajo su despacho, señor Alcalde, el memorando número GADMR-CC-2025-0024-M con fecha de ocho de enero del veinte veinticinco para que se pueda incluir dentro del orden del día, señor alcalde, el tratamiento en primer debate la ordenanza de las personas adultas mayores.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay observaciones, se incluye en el orden del día.

Si no hay más observaciones se da por aprobado el orden del día.

Señor Secretario, por favor, proceda con el primer punto. Un saludo cordial también a todas las vecinas y vecinos que se encuentran aquí presentes en el salón de la ciudad, muchas gracias por estar aquí, gracias por su respaldo.

Abg. Jonathan Morales Ortega, Prosecretario de Concejo, Encargado; lee: Lo solicitado, señor Alcalde, punto uno del orden del día:

1. Lectura y aprobación de Actas.

Para su aprobación el Acta número 068-2024 correspondiente a la sesión extraordinaria permanente del siete y ocho de diciembre del dos mil veinticuatro.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: En su consideración, señores concejales.

Concejal Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias, señor Alcalde, mi voto sería en blanco ya que esa sesión estuve de luto, señor Alcalde, no asistí.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay más observaciones se da por aprobada el Acta.

Siguiente Acta, señor secretario.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Abg. Jonathan Morales Ortega, Prosecretario de Concejo, Encargado; indica: Lo solicitado, señor Alcalde.

Para su aprobación el acta número 069-2024 correspondiente a la sesión extraordinaria del diez de diciembre del dos mil veinticuatro.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En su consideración el Acta 069-2024. Si no hay observaciones, se da por aprobada.

Siguiente Acta, señor Secretario.

Abg. Jonathan Morales Ortega, Prosecretario de Concejo, Encargado; lee: Para su aprobación, el acta número 070-2024 correspondiente a la sesión ordinaria del once de diciembre del dos mil veinticuatro.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En su consideración, señores concejales. Si no hay observaciones, se da por aprobada.

Siguiente Acta, señor Secretario.

Abg. Jonathan Morales Ortega, Prosecretario de Concejo, Encargado; indica: Lo solicitado: Para su aprobación el Acta número 071-2024 correspondiente a la sesión extraordinaria del trece de diciembre del dos mil veinticuatro.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: En su consideración, señores concejales.

Concejal Edison Tene, tiene la palabra.

Abg. Edison Tene; dice: Señor alcalde, mi voto es en blanco.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Tiene la palabra, concejal Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; enuncia: Buenas tardes, señor Alcalde, señores concejales, público en general. Mi voto es en blanco, toda vez que no estuve en esa sesión. Gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Patricio Guaranga, tiene la palabra.

Ing. Patricio Guaranga; dice: De igual forma, mi voto en blanco, señor Alcalde, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: No hay más observaciones, se da por aprobada el Acta. Señor secretario, siguiente Acta.

Abg. Jonathan Morales Ortega, Prosecretario de Concejo, Encargado; indica: Para su aprobación el Acta número 072-2024 correspondiente a la sesión ordinaria del dieciocho de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

diciembre del dos mil veinticuatro.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: En su consideración, señores concejales. Si no hay observaciones se da por aprobada.

Siguiente Acta, señor secretario.

Abg. Jonathan Morales Ortega, Prosecretario de Concejo, Encargado; lee: Para su aprobación el Acta número 073-2024, correspondiente a la sesión ordinaria del veinticinco de diciembre del dos mil veinticuatro.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En su consideración, señores concejales. Si no hay observaciones se da por aprobado. Siguiente Acta, por favor, señor secretario.

Abg. Jonathan Morales Ortega, Prosecretario de Concejo, Encargado; indica: Para su aprobación el Acta número 074-2024 correspondiente a la sesión ordinaria del treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Señor Alberto Ganán, tiene la palabra.

Abg. José Ganán Gualán; dice: Mi voto es blanco, toda vez que estuve en calamidad doméstica.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Gracias, señor Alcalde. Es importante mencionar que se hace referencia en esta sesión, que por un momento yo presidí, por un tema de la Recusación en contra del concejal Galo Falconí, en el cual, en la página número treinta y siete se pide si es que existe apoyo a la moción, posterior a ello yo revisé las grabaciones de la sesión en donde se manifiesta y se pide que se siente en Actas de que no existió un apoyo a la moción.

Debo indicar, señor secretario, que hubo apoyo a la moción, como usted lo manifiesta en la resolución y que una parte del equipo de Secretaría ese momento se acercó a mi persona para poder verificar quién era la persona que apoyó la moción, a la cual yo pude contestar en ese momento que fue el concejal Celso Rodríguez, por lo cual, se procede a tomar la respectiva votación; y, es necesario que se corrija en las Actas como corresponde.

De igual manera, solicito se pueda corregir que exista la debida puntuación y la debida hilaridad dentro de las actas, dado que en la página treinta y siete yo hago mi intervención y digo "Hay apoyo a la moción" y no existe ni un punto, ni una coma, en la cual le doy el uso de la palabra al concejal Edison Tene.

Sugiero se hagan esas correcciones y sean acogidas de la mejor manera que hago esta sugerencia para que puedan ser revisadas estas Actas.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

En ese sentido, no tengo otras observaciones al Acta.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Señor Secretario.

Abg. Jonathan Morales Ortega, Prosecretario de Concejo, Encargado; actúa: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, me permito informar algo que hemos estado dándonos cuenta últimamente. Para los apoyos a la moción se les está pidiendo que, por favor, no solamente, por temas de registro, que no solamente se quede en un...

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Elevar la mano.

Abg. Jonathan Morales Ortega, Prosecretario de Concejo, Encargado; indica: Ajá, sino que se diga a viva voz que están apoyando la aprobación de la moción que están presentando; por eso mismo, para temas de registro poder tener esa constancia porque si no solo queda en una simple alzada de mano que no sabemos si es para uso de palabra, si están pidiendo intervención, no se puede corroborar exactamente cuál fue la intención que tenía en el tema de...

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Si me permite, por favor, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Tiene la palabra.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Gracias. Conuerdo, señor Secretario, la normativa de alguna manera pide que se haga esta situación. Al usted estar como Prosecretario del Concejo tiene también la oportunidad de sugerir en su momento que se cumpla con lo que reza en la ordenanza y por supuesto que estos son ejemplos claros y prácticos que nos permitan tomar en cuenta para futuras sesiones de que así se manifieste.

Entonces, sí, por supuesto, en la resolución está dado de que existió un apoyo a la moción y valga la oportunidad que usted lo dice y creo que es un ejemplo para cada uno de los miembros de este Concejo que lo digamos a viva voz y se exprese como corresponde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias, señor Alcalde. A mí me parece el momento oportuno para que se lea en la ordenanza tal cual manifiesta, no solo en esto, sino también en el tiempo y el número de intervenciones que tenemos. Hay que tener claro cuánto tiempo y cuántas veces podemos intervenir y también en las mociones, muchas veces alzamos la mano, pero hay que decirlo claro para que quede escrito y que, con su venia, señor Alcalde, se lea la Ordenanza lo que dice. Gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Por favor, señor secretario.

Abg. Jonathan Morales Ortega, Prosecretario de Concejo, Encargado; lee: Lo solicitado: El artículo 97.- de la Ordenanza manifiesta:

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

“De las mociones.- En el transcurso del debate los integrantes del Concejo Municipal, o la o el ocupante de la Silla Vacía, de acuerdo a las normas vigentes podrá presentar una moción, la cual, será sometida a votación cumpliendo el siguiente procedimiento:

- a) Para que tenga validez una moción tendrá que ser motivada, clara y concreta;
- b) La moción presentada deberá ser transcrita por Secretaría General de Concejo Municipal y dar lectura para su aprobación o corrección por parte de la o el proponente;
- c) Una vez ratificada la moción por el o la proponente, quien presida la sesión pondrá en consideración del pleno para conocer si existe apoyo a la misma;
- d) Los servidores municipales, de ser el caso, asesorarán para que las mociones contemplen disposiciones legales y técnicas vigentes;
- e) Una vez apoyada la moción el Alcalde o Alcaldesa, dispondrá que por Secretaría General del Concejo Municipal proceda con la votación; y,
- f) Una vez realizada la votación se procederá a la comunicación de resultados por parte de Secretaría General de Concejo Municipal

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Con las observaciones emitidas, si no hay más observaciones se da por aprobada el Acta.

Listo, siguiente punto del orden del día, señor Prosecretario Encargado.

Abg. Jonathan Morales Ortega, Prosecretario de Concejo, Encargado; lee: Segundo punto del orden del día:

2. Informe y sugerencias de alcaldía.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Vamos con el video, por favor.

(Se reproduce el video)

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; informa: Muchas gracias por escuchar este informe. Lo primero, en este fin de año se hizo un concurso de años viejos, el cual, fue festejado por toda la ciudad; eso significa para nosotros como alcaldía y, debo reconocer, esperaba que estén aquí los Agentes de Control, los Agentes de Tránsito y la gente que barre las calles de la ciudad.

Tres temas, en los cuales, gente que se opone a la administración trata de sacar videos y desacreditar el trabajo de nuestros funcionarios, pero hay que decirlo, los Agentes de Tránsito han trabajado durísimo, durísimo, durante el mes de diciembre y enero también, han trabajado muy fuerte porque hemos tenido más de mil doscientos pases del Niño y cada

uno de ellos requiere, cada uno de ellos requiere control y cuidado en las vías.

Hemos tenido muchos eventos y fiestas familiares, institucionales, fiestas de diferente tipo en los cuales se requería el control de nuestras calles, y por eso es necesario reconocer y agradecer el trabajo de nuestros Agentes de Tránsito. Siempre habrá una esquina, una vía, un lugar donde no se pueda atender con todos los agentes, porque no tenemos tantos como esquinas en la ciudad, pero hemos tenido que atender donde hemos podido, donde ha sido lo más fuerte; inclusive, también ha aumentado la cantidad de personas que ingieren alcohol mientras conducen, eso suele suceder en diciembre y ahí han estado nuestros Agentes de Tránsito, hombres y mujeres, trabajando para que no colapse la ciudad. Un reconocimiento enorme y profundo para ellas y para ellos.

Lo propio con los Agentes de Control. Nuestros Agentes de Control que ahora ya no van a estar en el Código del Trabajo, sino que van a estar bajo régimen policial y militar. Ellos también han trabajado durísimo en este diciembre, hemos tenido muchísimos operativos diurnos y nocturnos, han trabajado hasta altas horas de la noche y en la madrugada para poder tener el mayor control posible en la ciudad.

Siempre hay problemas, por supuesto, no todos harán excelentemente bien su trabajo, pero sí podemos reconocer que la gran mayoría de Agentes de Control se han sacrificado en este mes, en diciembre, para poder tener en orden la ciudad. Y esto, de alguna manera hay un gran premio para ellos, en meses anteriores les pasamos a este régimen llamado COESCOP, que es este régimen policial militar, digámoslo así, con rangos que les va a permitir ascender, tener cargos, tener una mejor organización y una mejor logística.

Y para eso, este fin de semana tuvimos un evento en el GOE donde conversamos con el personal del GOE, y estas personas, estos Agentes de Control van a asistir a un curso de tres meses para capacitarse; eso no sucede en otras ciudades del país, eso sucede aquí porque aquí cuidamos de la gente y ellos y ellas van a hacer ese curso y luego de tres meses van a salir con un certificado que les va a permitir, el GOE es una de las fuerzas especiales de la policía, es la élite de la policía, ventajosamente uno de nuestros Directores es un ex Director del GOE muy reconocido, Fabián Codel, y a través de él hemos podido generar este proceso de formación de los Agentes de Control.

Y, finalmente, estos anónimos héroes que todos los días recogen y barren, sí, disfrutamos muchísimo de las luces del parque infantil, claro, las disfrutamos, quedaron lindas, un trabajo que hay que reconocerlo con la Empresa Eléctrica, con el Municipio, gracias concejal Villamarín por el apoyo brindado. Hubo villancicos, misa, campal, bueno, fue una cosa muy linda que muchas, muchas familias de la ciudad disfrutaron.

Pero así como fueron disfrutando, fueron botando basura. Alguien recogió esa basura. Siempre hay los que quieren atacar y ofender y que lo que hacen es tomar la foto del antes del barrido, pero esa es la responsabilidad del ciudadano que bota pues. Mi responsabilidad es, luego barrer y pedirles que no boten en el suelo, y eso hemos hecho; así es que, esperemos que en el futuro se tomen las fotos del antes y del después ¿No?

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Hemos trabajado en la calle Cuba, barriendo todos los días. Sé que ha habido una minga por ahí un día, pero esta feria, todos los días, todas las tardes y todas las noches, se llenaba de basura, y, todos los días, tardes y noches, nuestros barrenderos estaban ahí, al pie, mujeres y hombres a quienes hemos protegido y cuidado en este año, después de un evento muy triste de violencia de género que se dio el año anterior, al inicio de la administración prácticamente, hemos tomado todas las medidas para que las mujeres que hacen el barrido en las calles tengan toda la protección que se requiere.

Eso ha sucedido, así es que, más allá de la cultura, el arte, la alegría de diciembre, lo que a mí me corresponde es señalar el trabajo que, como Alcalde, como administración, con los funcionarios y trabajadores del Municipio hemos hecho.

En el 2025 tendremos setenta personas, tendremos Agentes de Control, dentro de las setentas personas que han trabajado durante varios años como lo que llamamos Policías Municipales, tendrán el curso y también tienen armas menos letales, son unas armas que al ser disparadas no causan más daño que paralizar por un momento a un agresor. Alguien, quizás, no vea la importancia de esto, pero la podemos ver cuando imaginamos a una mujer Agente de Control, en medio del mercado tratando de controlar los desórdenes, ahí es donde se necesita que esa señora también pueda estar protegida. O en una calle o en una trifulca, cosas que suceden en la ciudad en el día y en la noche.

En estos días, los primeros días de enero, a partir de la finalización del feriado, debo felicitar a las personas de la tercera edad, es un, de verdad, un reconocimiento enorme como ciudad, porque son los que masivamente han llegado a cancelar sus impuestos, a pagar lo que todos nos toca pagar, unos más, otros menos, con estas contribuciones de mejoras complicadas y todo lo demás, pero felicitarles.

Y, nosotros, lo que nos corresponde como administración, no es calcular ya en la contribución el impuesto, porque eso ya viene, sino dar un buen servicio, que se pueda pagar lo más pronto posible, de forma cómoda, con acceso preferencial, informando a quien debe ser informado en un principio de estado honesto, informando a quien puede pagar y debe pagar el cincuenta por ciento de los valores.

Para eso hemos montado un operativo muy fuerte en toda la calle Veloz y en la calle Cinco de Junio, en los alrededores del Municipio de Riobamba, para que los vecinos y las vecinas puedan ser atendidos. El primer día que hubo una fuerte presencia de adultos mayores, también les dimos un refrigerio, les hicimos sentar en el Teatro Pedro Vicente Maldonado y les atendimos como se merecen. Eso es.

Hemos trabajado también en conjunto, varias direcciones han puesto su personal para que haya más puntos de atención. El primer día hubo tres puntos, luego hemos ampliado; así es que, estamos atendiendo de buena manera a la ciudadanía.

El día, me parece que fue ayer, el día de ayer estuvimos en el barrio La Lolita dos, quiero comentar cómo funciona esto. Siguiendo, por favor. Generalmente, los días jueves les recibimos aquí a los vecinos de diferentes barrios, sobre todo, barrios periféricos, este

principio de equidad territorial como otra forma de justicia social, y les recibimos a los vecinos aquí, a veces también son pedidos que se hacen a través de participación ciudadana, de las ventanillas en la parte de abajo, en obras públicas, la parte administrativa que es la que nos corresponde, y de estas audiencias públicas nacen estos pedidos y estos proyectos de adoquinado.

Para que un adoquinado sea posible, lo que se necesita es, primero, que la vía tenga ejes viales, que no sea propiedad privada, eso es clave; segundo, que exista un proyecto que ya esté medido, la cantidad de adoquines; tercero, que tenga bordillos, esto generalmente lo hacen los barrios. Y, dentro de eso, que esté ya con todo eso en una matriz, nosotros este rato estamos en el segundo ya entregando, entregando y terminando el segundo medio millón de adoquines; tenemos que terminar la administración en los dos años y medio que faltan, tenemos que terminar la administración colocando cuatro millones de adoquines en los barrios periféricos.

Así es que, estamos en la entrega del segundo medio millón, o sea, ya el millón de adoquines; esperamos para el primer semestre comprar el siguiente medio millón y el próximo semestre otro medio millón más y así sucesivamente hasta que podamos entregar todos los cuatro millones de adoquines. Invitarle a la ciudadanía siempre a que se presente para este tipo de proyectos.

Ahora bien ¿Qué es lo que entregamos? Nosotros entregamos adoquines, maquinaria y cemento; la comunidad lo que entrega es la arena, la sub base y la mano de obra. De esa manera ya no se les cobra después contribución especial de mejoras y el presupuesto nos alcanza para poner más adoquines en más calles.

Sí suele pasar que, cuando ya estamos colocando el adoquín, viene el vecino de la otra cuadra y está envidiosísimo y dice, yo también quiero y porqué a mí no. Pues, inscribese y vayamos trabajando en la siguiente etapa, que si hoy tuvimos adoquines en nuestra cuadra, seguro que mañana tendremos en la otra cuadra, solamente un poquito de paciencia, la plata no alcanza para todo y estamos de la manera más justa, sin padrino, sin amigos, sin nada, estamos entregando el adoquín para los diferentes barrios de la ciudad de Riobamba.

Necesariamente para que haya adoquín debe haber antes de eso el alcantarillado; así es que, son toda una serie de requisitos que a través de Obras Públicas se los va revisando para que tengamos adoquines y podamos llegar a nuestro trabajo sin los zapatos con polvo.

Y bueno, más de mil doscientos Pases del Niño; registrados, poco menos de trescientos; reales, más de mil doscientos, por todo lado. Muchas veces, muchas veces hay vecinos que dicen, porqué me cierran las calles para el vehículo con tanto Pase del Niño. Yo les hago una simple reflexión, un vehículo también es una forma de producir dinero en la ciudad, uno se mueve para trabajar, pero, cuánto produce durante el año el centro histórico, económicamente hablando, y cuánto produce en diciembre por los Pases del Niño.

El dinamismo económico que generan los Pases del Niño es brutal, son millones de dólares, son montones de gente que alquila trajes, que alquila parlantes, que contratan una danza,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

que contratan un cantante, es todo un movimiento económico. Para algunos, para los detractores, suelen decir “ya nos causan problemas”; a veces los visitantes inclusive vienen y dicen “No puedo creer el tráfico que ha habido en Riobamba en diciembre” Estamos en Pases del Niño, estamos en nuestra fiesta mayor, estamos celebrando una tradición que no solamente es desfilar por donde quiera, sino por donde tradicionalmente hemos desfilado. Esto es memoria, esto es patrimonio de nuestra ciudad y por lo mismo lo tenemos que cuidar y respetar.

Así es que, estuvimos presentes en la misa del Niño Rey de Reyes, gracias por la invitación, estimado concejal Edison Tene, el domingo también ahí estaremos; y bueno, a seguir, a iniciar este año 2025 como el año dedicado al arte, la cultura y los deportes.

Tomado en cuenta de las maneras que deben ser tomado en cuenta, tanto como una expresión de la memoria colectiva, también como un sistema productivo que da dinero a la ciudad y, finalmente, como un fortalecimiento de nuestros valores, dejando de lado esos antivalores del egoísmo, de la usurpación, del rencor y de la envidia. Para eso estamos en estas épocas, en estos eventos Cristianos.

En su consideración, por cuestión del tiempo y porque viene por ustedes que han estado aquí y porque tenemos en discusión una cosa maravillosa que es el segundo debate para que la Empresa de Agua Potable pueda tener y pueda generar más unidades de negocio, pueda fortalecerse económicamente; y en ese sentido, hasta ahí pongo en su consideración el informe semanal, señores del Concejo.

Tiene la palabra, señora Vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Gracias, señor Alcalde, concuerdo con usted en que hay que agradecer al personal por el despliegue que realizó en estas actividades de navidad y fin de año; y, de igual manera quiero, al igual que usted, agradecer al equipo de Agentes Civiles de Tránsito, Agentes de Control Municipal, al personal de la Dirección de Cultura, también al personal de la Dirección de Comunicación, a los señores conductores que fueron parte del acompañamiento, en lo que usted mencionó, el concurso de años viejos que, desde hace muchos años atrás, por ordenanza, se realiza aquí como un rescate de tradiciones que tiene la ciudad de Riobamba.

Y, realmente, no solamente es un concurso de años viejos, sino es una muestra del arte que tiene nuestra ciudad, una muestra de una cultura tan grande que nosotros tenemos de representar a ciertos sectores, a ciertas actividades y, lógicamente, salvaguardando el respeto y la integridad de las personas, que así debería ser.

Quiero expresar el agradecimiento a cada uno de los riobambeños que participaron de ese concurso, tuvimos autoridades también que participaron con ese entusiasmo, esa alegría de poder compartir, no solamente entre amigos, entre vecinos, sino también entre los visitantes que pudieron estar en nuestro cantón.

Así que, yo me sumo, señor Alcalde, a ese agradecimiento que usted hace, fui partícipe,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

trabajamos hasta más de las once de la noche junto a todo un equipo del Municipio de Riobamba, trabajando en esta ordenanza, y despedir el año trabajando creo que fue un reconocer de la ciudadanía ese esfuerzo que hace los servidores municipales quienes nos acompañaron esa noche.

Así es que, me sumo, señor Alcalde, a ese agradecimiento.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Muchas gracias, señor Alcalde, igual muy breve por el tiempo, pero no puedo dejar por alto el agradecimiento total, señor Alcalde, de los priostes y de la familia Mendoza, por ese apoyo total al Rey de Reyes, muy gentil.

Y por su medio igual haremos llegar nuestro agradecimiento a todos, absolutamente a todos porque fue un plan estructurado, un plan de contingencia en limpieza, Agentes de Tránsito Municipales, así que más bien yo me saco el sombrero, porque ellos también tienen derecho a fiestas, no solo nosotros.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Así es.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; indica: Y los vimos a la una de la mañana, dos creo que cenaron comieron algo y salieron a limpiar la ciudad, así que, en nombre de todos, señor Alcalde, muchas gracias de ese apoyo.

Y también agradecer a la Vicealcaldesa, también porque quien les habla hacía años viejos y usted pasó por unos sitios de algunos amigos y fue con esa cordialidad y todo a visitarles así que más bien muchas gracias también y nada más Alcalde, nuevamente gracias en nombre de todos los priostes y de la familia Mendoza por ese apoyo incondicional al Rey de Reyes, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias concejal Villamarín, si no hay más observaciones se da por conocido.

Siguiente punto del orden del día, señor Prosecretario encargado.

Abg. Jonathan Morales Ortega, Prosecretario de Concejo (e); dice: Lo solicitado, señor Alcalde, punto tres del orden del día:

3.- Ordenanzas en discusión.

Segundo debate de la Propuesta de Ordenanza reformativa a la Ordenanza 001-2010 de Creación de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba EP-EMAPAR.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Señor Secretario, por favor para iniciar la

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

discusión de segundo debate de la Ordenanza reformativa a la Ordenanza 001-2010 de Creación de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba EP-EMAPAR.

Por favor, dé lectura de la exposición de motivos, invitamos también a la señora Emma Londo, como parte del Concejo cantonal, para que asuma su cargo dentro de la Silla vacía, señor Prosecretario, por favor.

Abg. Jonathan Morales Ortega, Prosecretario de Concejo(e); lee: Señor Alcalde, me permito poner en su conocimiento que la señora Emma Mercedes Londo Aguilar, con Oficio de fecha dieciocho de octubre del dos mil veinticuatro, en su parte pertinente manifiesta:

“Por la importancia de la aprobación de la Ordenanza Reformatorio de la Ordenanza número 001-2010 de Creación de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba EP-EMAPAR, que contribuirá al desarrollo de la ciudad de Riobamba y por tratarse de un tema de interés general, al amparo de lo que establece el Artículo 311 del COOTAD, Artículo 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y de los Artículos 34 y siguientes de la Ordenanza Nro.021-2020 del Sistema de Participación Ciudadana del cantón Riobamba, solicito, señor Alcalde, que cuando se vaya a tratar en segunda discusión esta propuesta de Ordenanza ante el Concejo Municipal, se me conceda la oportunidad de participar a través del uso del mecanismo de participación ciudadana de la Silla Vacía”.

El mismo que se le comunicó de parte de la Secretaría de Concejo, a través del Oficio Nro. 2025-001-SEC, a la señora Emma Mercedes Londo, en el cual, se le pone en conocimiento, que:

En consecuencia a través del presente pongo en su conocimiento que, en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada para el día de mañana miércoles ocho de enero del dos mil veinticinco a las quince horas treinta en el salón José María Román como tercer punto del orden del día, se tratará punto Ordenanzas en discusión, Segundo debate de la Propuesta de Ordenanza reformativa a la Ordenanza 001-2010 de Creación de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba EP-EMAPAR, en la que podrá participar a través del mecanismo de participación ciudadana de Silla Vacía”.

El mismo que fue notificado a la señora en persona, a través del presente y entregado el día de hoy, ocho de enero del dos mil veinticinco.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Bienvenida estimada Emmita, gracias por estar aquí, qué bueno que tenga ese ánimo cívico, ojalá en algún momento esté de corrido en un Concejo esperemos, usted es una gran luchadora social.

En su consideración, señores concejales, por favor de lectura a la exposición de motivos señor Prosecretario encargado.

Abg. Jonathan Morales Ortega, Prosecretario de Concejo (e); expresa: Lo solicitado, señor Alcalde, exposición de motivos, es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, dotar a los habitantes de la su circunscripción territorial de los servicios públicos de agua potable y saneamiento en todas sus fases, conforme a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y el ordenamiento jurídico.

Cumpliendo con las regulaciones y políticas nacionales establecidas por las autoridades competentes para lo cual, deben planificar su operación de gestión integral de estos servicios, en este contexto el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, para ejecutar su competencia de prestación de estos servicios constituyó mediante ordenanza de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba EP EMAPAR.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Municipal, vigente a esa fecha posteriormente transformada en empresa pública durante este tiempo, la población urbana ha crecido geoméricamente han aparecido asentamientos informales en áreas urbanas y urbano marginales.

Con ello la necesidad de abastecimiento de líquido vital, derecho humano que la empresa debe cumplir, misma que por sí sola, no puede dar solución a estas necesidades, razón por la cual, ha recurrido a otras instancias, para con su apoyo y financiamiento lograr servir a la población.

De que, de acuerdo a la información financiera, mejorando las recaudaciones y mantenimiento de la austeridad del gasto, se podrá cumplir con este compromiso derivados de los convenios hasta octubre del dos mil treinta y uno.

Por tal razón, se debe buscar alternativas que permitan incrementar ingresos, en base a las propias líneas de negocios de la empresa, que al momento no se pueden ejecutar por cuanto las disposiciones de la ordenanza de creación y sus reformas no permiten desarrollar de mejor manera a la empresa, para cumplir con sus objetivos.

Por esta razón es indispensable actualizar la normativa que conlleve a incrementar y ampliar sus líneas de negocio, como prestadora de servicios de agua potable y saneamiento en todas sus fases y como proveedora en la ejecución de obras, planes, programas y proyectos de inversión, asesoría, consultoría, fiscalización, planificación, pericias de todo tipo de obras de infraestructura civil, inmobiliario, energético, entre otros servicios, tanto con el sector público.

Los ingresos que por este concepto perciba la empresa, permitirá el fortalecimiento de su institucionalidad y financiara la ejecución de obras de infraestructura, que solventen las necesidades de la población.

Para este efecto, se pone en consideración la presente propuesta de Ordenanza reformatoria

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

a la Ordenanza 001-2010 de Creación de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba EP-EMAPAR.

Y Ordenanzas reformativas 002-2010, 022-2010 y 010-2011 eso es todo, lo que puedo manifestar, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Se abre el debate, en su consideración, señores y señoras concejales, por favor, dé lectura, vamos con los considerandos.

En su consideración, señoras y señores del Concejo, se pone en consideración los considerandos de la propuesta de ordenanza.

Tiene la palabra, concejal Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Gracias señor Alcalde, solo en la convocatoria no se ha enviado los informes técnicos, jurídicos ni financieros, pero por favor que no sé si es procedente que se nos hagan llegar, en vista que en la convocatoria fue más que esta información, está el oficio enviado por usted y está la propuesta a la ordenanza, señor Alcalde.

Es mi observación, por favor, no sé si me podrían hacer llegar, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: Reviso el tema. En su consideración los considerandos, reviso el tema concejal Quitio, por favor ingresen al link que se les fue enviado, es donde deberían estar los informes.

Abg. Rafael Quitio; señala: Señor Alcalde, en el tercer taller o no, en uno de los talleres se solicitó la ampliación de los informes y entendería que fue acogido, por los señores técnicos, pero no nos han enviado, hay informes que nos enviaron para la primera discusión señor Alcalde, aquí está tenemos esta.

Y nos manifestaban, que esta ordenanza la reforma deberíamos nosotros aprobar, era porque había una observación de la Contraloría General del Estado, eso nos decían los señores técnicos, en el momento del taller, pero habíamos solicitado, que se incorpore se adjunte cuál era la observación exactamente de la Contraloría, pero tampoco tenemos eso.

Señor Alcalde, aquí está todo el proceso del primer conocimiento que vamos a tratar ahí sí están, algunos informes pero entre los talleres que solicitamos la ampliación no lo está, hay tres carpetas, no, tres documentos y no la tenemos, no la tengo yo, señor Alcalde, están como lo indico, está su oficio y está la propuesta a la ordenanza, no tengo más señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Sí, declaro un receso de tres a cinco minutos para verificar el tema.

Abg. Rafael Quitio; dice: Gracias, señor Alcalde.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 16H24.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 16h33.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Señor Prosecretario encargado, declaramos reinstalada la presente sesión.

Tiene la palabra concejal Wanderberg Villamarín. Sí, tiene la palabra concejal Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias señor Alcalde, bueno, yo quisiera primero decir que ayer en el taller a mí sí me llegó, yo tengo toda la información.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Todos los concejales, tienen la información.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Ya por eso digo tenemos la información, pero saber un mejor criterio de, no sé, no están presentes los concejales que estaban pidiendo la información; entonces, no sé, señor Alcalde, si bajo su venia se podría suspender este punto para que tengan todos la información, nosotros lo tenemos, o sea, lo tenemos a mí sí me llegó el link, pero si no tienen compañeros.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias, sí, en el link del taller se encuentra el expediente completo, sin embargo, en el link de la convocatoria y para evitar cualquier tipo de malas interpretaciones por parte de algunas personas, voy a proceder a suspender el punto y convocarlo para el día viernes a las diez de la mañana en una sesión extraordinaria para el tratamiento de este punto del orden del día.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Siguiente punto incluido, por favor, señor Prosecretario.

Reingresa al salón de sesiones el concejal Celso Rodríguez y Rafael Quitio siendo las 16h34 su salida se dio en el receso.

Reingresa al salón de sesiones el concejal Carlos Aulla, siendo las 16h35 su salida se dio en el receso.

Abg. Jonathan Morales Ortega, Prosecretario de Concejo (e); expresa: Lo solicitado señor Alcalde, me permito informar que, a través, del Memorando Nro. GADMR-CC-2025-0024-M, de fecha ocho de enero de dos mil veinticuatro, el señor concejal Celso Rodríguez, remite la propuesta de ordenanza para garantizar los derechos de las personas adultas

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

mayores en el cantón Riobamba.

Por lo cuanto lo que corresponde el primer debate para la ordenanza en mención.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Antes de proceder a este punto al tratamiento, en debate, este punto del orden del día, voy a declarar un receso y escuchar a los ciudadanos y vecinos que han venido a el día de hoy a este salón de la ciudad.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 16h35.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 17H03.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias. Declaro terminado el receso, gracias por estar aquí, gracias por comprender que estamos trabajando y estamos apoyando a cada uno de los territorios, que estamos cuidando de la gente.

Señor Secretario, por favor, dé lectura al punto del orden del día.

Abg. Jonathan Morales, Prosecretario de Concejo, Encargado; refiere: Señor Alcalde en referencia al ingreso de la propuesta de ordenanza de garantizar los derechos de las personas adultas mayores en el cantón Riobamba.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Le vamos a dar la presentación de la ordenanza, el ingreso tiene que ser de la manera debida.

Tiene la palabra el Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Gracias señor Alcalde, sí conociendo justamente y haciendo un poquito de historia de lo que nosotros hemos venido haciendo con el tratamiento de esta ordenanza señor Alcalde, creo que en reiteradas ocasiones yo lo he manifestado en estas sesiones de Concejo que exigirle a su equipo de Directores, donde que nos emiten los diferentes informes técnicos, financieros y jurídicos, de que nos pueda remitir justamente para dar tratamiento a las ordenanzas como bien lo reza y enmarca la norma bajo la venia de nuestro trabajo como es legislar y fiscalizar señor Alcalde.

Con fecha mediados del mes de noviembre la Comisión a cual presido como es la Comisión de Igualdad y Género, dimos tratamiento bajo el equipo multidisciplinario que fue conformado por su persona, dimos tratamiento a una reforma de la ordenanza la “Propuesta de Ordenanza Para Garantizar los Derechos de las Personas Adultas Mayores”.

Pero por qué nos hemos demorado señor Alcalde y llegar hasta estas instancias, es justamente porque los informes no nos han sido remitidos, hoy ya lo tenemos el informe técnico, financiero y jurídico y es por eso que nosotros hemos visto la pertinencia de poder

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobambá

colocar como punto incluido, una vez ya conocidos los informes, una vez socializado, una vez entregado a cada uno de los Quipux de cada uno de los Concejales, se ha podido determinar justamente el tratamiento de esta ordenanza señor Alcalde como enmarca el Artículo 322 del Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización, el COOTAD.

Consta con la exposición de motivos, tiene veintinueve considerandos, catorce artículos, seis disposiciones generales, cuatro disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y una disposición final señor Alcalde, dicho esto cómo acabé de mencionar el tratamiento lo hemos dado justamente en la comisión, es una ordenanza que tiene como objeto garantizar, proteger los derechos de las personas adultas mayores, mediante política pública inclusivas, programas sociales y beneficios económicos.

De continuación, se detallan los siguientes beneficios que de una u otra manera mantiene la ordenanza señor Alcalde, como son los derechos y protecciones, reconoce a los adultos mayores como titulares de derechos fundamentales con prioridad en el acceso a servicios públicos y privados, promueve la igualdad, no discriminación y protección especial para personas en doble vulnerabilidad, fomenta un enfoque inclusivo e integral considerando las diversidades culturales de género y territoriales, beneficios económicos como son igual la exoneración de impuestos, tasas municipales y de igual como enmarca las normas nacionales también como es la exoneración de los diferentes tributos en los medios de transporte como es el 50% para cada una de estas personas.

Inclusión y participación, programas sociales, responsabilidad social y familiar, tomando en consideración que muchos de los sectores donde que nosotros hemos podido transitar, hemos venido caminando, hemos venido recorriendo, existe ya una gran cantidad de personas adultas mayores señor Alcalde, tenemos planes, programas, proyectos que incluso justamente se han podido determinar en diferentes parroquias rurales: como es la Parroquia de San Juan, como es la Parroquia de Calpi, la Parroquia de Flores.

Pero también es importante seguir trabajando con este tipo de proyectos, con este tipo de planes, para seguir de una u otra manera articulando en cada uno de los territorios y seguir incluso implementando diferentes planes, programas y proyectos para las personas adultas mayores.

Acceso y servicios prioritarios, que de igual manera también como diferentes servicios que mantiene la Municipalidad, poderles entregar incluso dignidad a cada uno de nuestros adultos mayores, gran parte de los sectores rurales se encuentran ya incluso abandonados, migrando para los cantones y para otros territorios señor Alcalde, donde se encuentran incluso hasta desprotegidos nuestros adultos mayores.

Es por eso que hemos visto pertinente justamente la actualización, la reforma de esta ordenanza, tomando en consideración como acabamos de ratificar, ha sido una ordenanza construida, una ordenanza debatida, una ordenanza donde que hemos puesto nosotros hincapié e incluso con las diferentes direcciones porque también ha sido socializadas, han sido vinculadas cada una de sus direcciones, para poder seguir avanzando con el

tratamiento de esta ordenanza.

Cooperaciones y articulaciones, articulación con organizaciones internacionales, ONGs, entidades privadas para desarrollar proyectos de atención integral, dicho esto señor Alcalde, ha sido una ordenanza como lo dijimos una reformatoria que ha sido incluso derivada a la Comisión de Igualdad de Género, donde que los compañeros que integramos la comisión hemos podido sustentar, hemos podido solventar, hemos podido tratar, es por eso que se ha sacado ya incluso la moción y poderle solicitar a usted los informes técnicos, financieros y jurídicos.

Una vez constando con estos informes, como procede la ley, es pertinente que sea entregada para que pueda ser expuesta ante el Concejo Cantonal y pueda ser conocido en primer debate y debatido en segundo debate, bajo las diferentes observaciones que en su momento pueden ser presentadas por cada uno de los compañeros Concejales.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Muchas gracias Concejal, esta ordenanza viene del 2020 ¿Quién es el autor? ¿Tiene el nombre de quien propuso la ordenanza?

Tlgo. Celso Rodríguez; comenta: Sí, señor Alcalde, más que todo no es el autor, sino son las personas y las mismas asociaciones de personas adultas, perdón.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expone: ¿Alguien firma el documento de presentación de ordenanza? Para tener claro en sus archivos usted debe tener quien presenta la ordenanza.

Tlgo. Celso Rodríguez; informa: La ordenanza es presentada justamente derivada desde su despacho, señor Alcalde, a la Comisión de Igualdad y Género.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: La Ordenanza del 2020.

Tlgo. Celso Rodríguez; dice: Correcto, nosotros damos el debido tratamiento a la reformatoria a esta ordenanza, señor Alcalde, que fue derivada por su persona.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: La Ordenanza del 2020, no tiene no, gracias, vamos a escuchar por favor el trabajo que se ha hecho y la pertinencia de esta ordenanza dentro del trabajo administrativo que tenemos.

Estefanía Camelos, por favor.

Ing. Estefanía Camelos, Directora de Gestión de Desarrollo Social y Humano; informa: Muchas gracias, bueno muy buenas tardes señor Alcalde, señores, señoritas Concejales, público presente y todas las personas que se encuentran mirando esta transmisión.

Bueno me permito dar a conocer que esta ordenanza inició como una iniciativa de la sociedad civil desde el 2020, justamente se construyó por el eje intergeneracional que en ese tiempo presidido por Ruth Rivera una activista de los derechos de las personas adultas

mayores y también de las personas con enfermedades catastróficas.

En conjunto con el Consejo Consultivo igual de personas adultas mayores, es importante mencionar que esta ordenanza fue retrasada por algunos motivos y es así que se ha dado tratamiento desde el 2023, justamente por pedido de usted señor Alcalde quién motivo que se conforme una mesa multidisciplinaria encabezada por la Procuraduría, justamente por el Subprocurador Edison Rosero, quien hizo las diferentes convocatorias a mesas de trabajo en donde habido un equipo técnico y un equipo también de la sociedad civil que ha venido respaldando este trabajo y donde obviamente también estuvo presente el Concejal Celso Rodríguez y también otros miembros de aquí de la Municipalidad.

El objetivo de esta Ordenanza tiene como aterrizar en normativas y leyes que ya se encuentran en el tema nacional y también tratados internacionales, entre ellos, por ejemplo, cosas que ya se vienen cumpliendo como son los proyectos del adulto mayor y también las nuevas iniciativas que se han tomado como por ejemplo “El Tren Turístico Parroquias Mágicas” que está vinculado directamente con los adultos mayores, quienes son transportados a las distintas parroquias mágicas, a las once parroquias, en donde ellos tienen un tema de envejecimiento activo.

Además, tenemos ya un club que se llama “Club Sabiduría Dorada” que está dirigido al tema de las terapias ocupacionales a los adultos mayores, estamos generando espacios seguros para los distintos grupos de atención prioritaria y eso es lo que se ha hecho en el tema de adultos mayores, algo que en realidad no existía y que pueden visitar en la Casa Museo.

Adicional a eso dentro de la Ordenanza se están tomando en cuenta por ejemplo los descuentos que son necesarios para las personas adultas mayores, que ya lo dice la ley y que en realidad resultan evidentes para la sociedad, sin embargo, no ha sido necesaria que haya la normativa para que ya se dé cumplimiento a esto, existe una ventanilla única donde los adultos mayores pueden pagar sus impuestos y pagar las diferentes tasas que les corresponden.

Y bueno, comentarles también que este año vamos aumentar los servicios que se han venido dando, existe justamente la propuesta de algunas parroquias rurales en donde se van a implementar nuevos centros del adulto mayor con la venia del señor Alcalde, obviamente serán justificadas debido a las necesidades, hay parroquias en donde hay mayor abandono de adultos mayores, eso señor Alcalde es lo que les puedo comentar sobre el desarrollo de la Ordenanza.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; comenta: Muchas gracias, en el proceso de trabajo de esta ordenanza le voy a solicitar estimada Estefanía, que todo este trabajo que estamos haciendo desde la Alcaldía sea remitido en modo de reglamento y de norma para que pueda estar incluida en la Ordenanza.

Y como dice la exposición inicial se pueda garantizar que estos servicios que ahora estamos dando se mantengan y se fortalezcan en el tiempo, gracias Concejal por la presentación de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

la ordenanza, hay un pedido de informes técnicos, no hay un dictamen en debida forma, por lo tanto, cuando esté el dictamen en debida forma hecho, será dado el tratamiento adecuado, Concejal su segunda intervención.

Tlgo. Celso Rodríguez; indica: Gracias señor Alcalde, bueno como le he dicho y le voy a seguir manteniendo y creo que eso indistintamente no nos hace paralizar nuestro trabajo, más bien eso nos sigue fortaleciendo porque ya vemos que cuando hay un obstáculo que tenemos que cruzarlo, nosotros siempre vamos a estar trabajando señor Alcalde desde el espacio que nos compete.

Y si en realidad lo puedo manifestar y lo voy a decir públicamente hay ordenanzas que ni siquiera han constado con los informes, pero se han podido dar el aval por parte suya, el poner en consideración hasta este Concejo Cantonal y se han venido aprobando, en menos de quince días, tres semanas, se han aprobado en primer debate y segundo debate.

Pero eso no nos hace para nosotros poder seguir trabajando señor Alcalde, hemos entregado también una política pública, una Ordenanza para las personas con discapacidad, más allá de quién sea el autor, el trabajo de nosotros es dar tratamiento a estas ordenanzas y como bien lo acabaron de ratificar, no soy el autor de esta ordenanza es una reforma a la ordenanza, yo le he presentado algunas ordenanzas que también están dando tratamiento en las otras comisiones y eso nos hace contentos del trabajo comprometido que nosotros tenemos.

Salida del salón de sesiones del Concejal Galo Falconí, siendo las 17H17 minutos.

Y si bien usted recordará señor Alcalde y señorita Directora, el Centro de Adultos Mayores esto ya viene desde Administraciones anteriores y que sí les felicito que sigan fortaleciendo estos centros de adultos mayores y les felicito que sigan avanzando porque ese es el trabajo que tienen que hacer en cada uno de los territorios, señor Alcalde usted tiene un presupuesto bajo la Dirección de Desarrollo Social y Humano donde que incluso tuviéramos la oportunidad de seguir aumentando estos Centros de Adultos Mayores.

Y, es por eso que yo le he recalado, señorita Directora, que es importante en la Parroquia de Calcha abrir un Centro de Adulto Mayor, si ustedes han podido recorrer por este espacio, por este territorio, realmente la gente está olvidada, está abandonada, pero caso omiso se ha hecho, no se ha hecho nada, no podemos ir avanzando y realmente tenemos el proyecto, y si es que hubiese la predisposición por esta administración, hubiésemos ya implementado un Centro de Adulto Mayor.

Pero bueno esperemos y aspiremos que en el transcurso de estos meses, o de este año, o de este Presupuesto 2025, se pueda considerar este Centro de Adulto Mayor, para la Parroquia de Cacha, que tanta falta le hace, tanta falta le hace para poderles dar de una u otra manera un servicio, un servicio de ayuda para estos adultos mayores y como le dije, señor Alcalde, en realidad, usted conocerá y usted sabe igual la norma, cuando se presenta una propuesta de ordenanza o cuando se propueste el tratamiento de una ordenanza y teniendo los

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

informes técnicos, financieros y jurídicos, más allá de que no exista la moción creo que se lo da por conocido para entrar en un segundo debate y recabar las diferentes observaciones de cada uno de los compañeros concejales, para seguir dando el debido tratamiento.

Creo que es el momento indicado y el momento oportuno, para que el Seno del Concejo, bajo su venia, señor Alcalde, de por conocido en primer debate y esperemos que en lo posterior, bajo las diferentes observaciones que nos puedan presentar, entrar en un segundo debate, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señor Concejal, yo le hago una consulta, si usted se hace responsable del cumplimiento del Artículo 45 de la Ordenanza que Regula el Concejo Cantonal, yo lo pongo para primero debate.

Tlgo. Celso Rodríguez; dice: Señor Alcalde, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: No hay ningún problema, permítame por favor, no hay ningún problema, porque en ese Artículo habla de un dictamen que tiene unas ciertas formalidades, si usted se hace responsable directamente de ese, de esa omisión, no tendría problema yo, en pasarlo a primer debate.

Tlgo. Celso Rodríguez; manifiesta: Dejo en consideración del Concejo Cantonal, dejo en consideración, teniendo en consideración que tenemos la propuesta de ordenanza, señor Alcalde y tenemos los tres informes.

Sí es que tal vez, no existe el pedido formal, lo haremos y esperemos para la próxima sesión lo puedan colocar nuevamente, supuestamente.

Si están los tres informes y fueron recabados incluso los tres informes.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Por supuesto, o sea, yo no tengo problema si usted se hace responsable del, pero le voy a dar lectura para que, aun cuando el desconocimiento de la norma no le exime de responsabilidades, le voy a dar lectura:

Artículo 45.- Definición de Informes o Dictámenes.- Los informes contendrán solamente la relación cronológica o circunstanciada de los hechos que servirán de base para que el Concejo, Alcalde o Alcaldesa tome una decisión o también, pueden estar constituidos por la referencia a elementos fácticos o antecedentes jurídicos relativos al caso.

Los dictámenes contendrán criterios orientados a ilustrar la decisión del Concejo Municipal, Alcalde o Alcaldesa sobre los hechos materia de análisis. Serán emitidos con el voto de la mayoría simple de sus asistentes.

Y esta es la parte que yo le señalo, no hemos encontrado en el expediente y lo pongo en su consideración justamente para que no caiga en una omisión de la norma, sí, el dictamen no tiene votación, lo que encontramos aquí, y esa es una omisión a la norma.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

Entonces yo le invito en aras de un buen trabajo, no de frenarle, revise esta parte y por eso le estoy señalando inclusive el Artículo 45, haga, sugiero yo, haga el informe, póngalo a votación de la comisión y una vez que la comisión haya votado y dictamine con voto, porque es mayoría de voto, eso es lo que pide la norma, se lo remite y se le da tratamiento, es que es el dictamen de la comisión con el cual pasa a primer debate.

Lo mismo que sucede Concejal, lo mismo que sucede en otras ordenanzas, donde por falta de quórum, que algunos de los Concejales no han dado, no pueden pasar por eso justamente porque no votan, no por la firma del presidente, sino porque no vota la mayoría, no pueden pasar a Concejo, es lo mismo, sí, así es que le invito a que se haga la votación en la comisión que usted preside, que se dé la mayoría e inmediatamente se dará paso a la discusión aquí el Seno del Concejo.

Siga una vez más, no hay problema.

Tlgo. Celso Rodríguez; dice: Gracias, bueno, bajo su venia, señor Alcalde, si es que a lo mejor piensa que falta una u otra documentación, como le digo, no tengo problema, lo haremos lo pertinente, lo haremos lo propio, si es que indistintamente con todo el expediente que le hemos podido transcurrir, tomando en cuenta que le menciono con fecha 27 de diciembre, ha sido expuesto toda la documentación y con fecha 08 de octubre, ha sido el último informe, señor Alcalde.

En aras de que, esto pueda ser democrático y como usted acaba de manifestar, tiene que entrar en votación en primer debate y en segundo debate, lo vamos a hacer lo propio dentro de la comisión, lo haremos llegar todo lo que supuestamente faltaría y en su momento igual llegaremos para la próxima sesión, llegar a la aprobación de esta ordenanza.

El afán no es ni buscar culpables, sino, el afán es seguir haciendo nuestro trabajo, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Gracias, Concejal Edison Tene, tiene la palabra.

Reingresa al salón de sesiones el Concejal Ing. Galo Falconí, siendo las 17h20.

Abg. Edison Tene; comenta: Yo creo que estamos entendiendo mal la normativa, señor Alcalde ¿Y por qué? Porque el compañero Celso manifiesta viva voz dice que, se debe de tomar en consideración lo que usted dijo, que se debe dar una votación en primero y en segundo debate y eso no dice la norma, lo que creo yo, se está refiriendo compañero Celso, es en relación a que tiene que venir un dictamen de la comisión, nada más.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Con votación.

Abg. Edison Tene; continua: Si es que hay un dictamen de la comisión, lo único que

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

tendríamos que acá, es dar por conocido el día de hoy y que pasa ya a segundo debate directamente nada más, o sea, a lo que se le hace referencia.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Así es.

Abg. Edison Tene; dice: Y a lo que, lo que dispone el Artículo 45 de la Ordenanza 014, es únicamente que debe haber un dictamen, pero también tomemos en consideración compañeros, que el compañero Celso, incluye en el punto, incluye en el punto, señor Alcalde, al comienzo de esta sesión, incluye en el punto para que se trate aquí en primer debate, saltándose todos los procedimientos, ¿Qué se tendría que hacer? Darle el procedimiento respectivo, porque el punto era para conocimiento de primer debate compañeros, sí.

Si se emitió cualquier tipo de normativa legal, eso ya se verá a posterior, la normativa, si, desde mi punto de vista, jurídicamente, nos referimos a lo que dice articuladamente la normativa legal, no podemos pasarnos o no podemos decir las cosas que no están, dentro de la normativa, porque yo escucho y dice, en primer debate se tiene que.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Votar.

Abg. Edison Tene; continua: Pasar con votación, y eso no dice la normativa, sí, dice, en primer debate se tiene que dar por conocido compañeros, y lo que se hace referencia por parte del Alcalde, es únicamente a que no hay el sustento legal de la comisión, ahora, ojo, no estoy diciendo que no tienen la razón, no, todos tenemos la razón y eso es democracia compañeros y creo que ahorita se está viendo la democracia.

Compañero si usted tiene todos los argumentos jurídicos, tiene todos los documentos que a nosotros nos ha llegado, sí, mediante Quipux, tenemos toda la documentación respectiva, nosotros que hiciéramos en este momento, únicamente diéramos por conocido y en algún momento pasaríamos ya al segundo debate, nada más eso, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Gracias, sí, tengo que, tengo que aclararle, Concejal Celso Rodríguez, tenga la seguridad que podía, con la mala fe que otras personas actúan, dar paso a esto y lo que estoy haciendo es justamente, justamente señalándole un problema en el procedimiento que usted ha enviado a Concejo en el cual se incumple el Artículo 45, artículo que dice, que debe haber un dictamen con voto desde la comisión, la comisión vota que pase a primer debate y se trata y lo que estoy haciendo Concejal, no es, es quitándole la posibilidad de que usted tenga una complicación legal al respecto.

Entonces, yo, salvo consideración del resto, ya le doy la palabra, Concejal Villamarín, salvo consideración del resto, creería que lo prudente es suspender el punto, creería yo, hasta que usted remita, Concejal Rodríguez, la documentación, el dictamen de comisión con el voto de la mayoría que permita el paso a primer debate.

Está en el segundo párrafo del Artículo 45.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Concejal Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias, señor Alcalde, yo me voy a referir a dos cosas, no debemos actuar así y para todos, no debemos actuar así, yo puedo tener demasiadas discrepancias con el compañero Celso Rodríguez, pero veo la buena voluntad que él tiene para esa ordenanza y que no es para nosotros y debemos trabajar en función de la ciudadanía, pero también cuando me pongo del otro lado, cuando uno presenta, le dicen a último minuto, no tiene informes, no tiene el otro, cuando podríamos tranquilamente dialogar, rectificar por el bien de la ciudadanía porque esa ordenanza no es para mi casa, ni me estoy llevando yo.

Podemos cometer errores como seres humanos, pero para eso estamos, no para perseguirnos, ya debe acabarse el siete, cuatro, tres, dos, uno, cinco, seis, debemos trabajar por Riobamba, así se ría Concejal, así se ría, ya es hora, es hora de bajar las armas y decir, yo estoy de acuerdo, y si tuviera que apoyar la moción, apoyo Concejal, porque sé que esa ordenanza sé para quién viene, pues.

Así que, si sucede otra vez este tipo de cosas, dialoguemos, rectifiquemos, ayudémonos, ayudémonos a mí no me importa que después los troles digan, no has sabido como presentar, prefiero perfeccionarlo antes de cometer errores, porque a veces se puede, señor Alcalde cometer un error, no con mala voluntad y después de eso ya uno puede ser objeto de querer sacarle de donde está, pero, es para todos incluyéndome, bajemos las armas y veamos esa ordenanza y las que vengan por el bien de la ciudadanía.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Por supuesto.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; dice: Yo diría, señor Alcalde, con el mayor de los respetos, que se vea la viabilidad de la ordenanza del compañero Celso Rodríguez, porque donde va enfocada es a donde vamos todos. Gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comenta: Por supuesto, miren, se trata dice de la definición de informes y dictámenes un documento que debe ser analizado, discutido, votado y aprobado, entonces, Concejal yo le invito nuevamente, ojalá se pueda hacer una sesión extraordinaria y podríamos, concejal Rodríguez, el día, si usted llamara a sesión podríamos incluirlo en el punto de orden del día del mismo día viernes, porque básicamente los informes están, los documentos están, lo que hace falta es que cumpla la parte correspondiente, la parte formal de que sea esto aprobado en comisión e inmediatamente pase acá.

Concejal Alberto Galán, tiene la palabra.

Abg. José Ganán Gualán; dice: Señor Alcalde, compañeros Concejales, la verdad, yo no entiendo cómo está el tratamiento correspondiente, pero lo normal, tal como reza la Ordenanza 014-2023, el Artículo 114, es el hecho de que primero, tiene que presentar por la Secretaría al señor Alcalde dirigido, ya, no sé cómo esté.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambuco

Señor Alcalde, tiene toda la facultad de pedir los informes correspondientes o a su vez derivar, ahí hay una disyuntiva, o se puede derivar a la comisión correspondiente, si lo hace la comisión, la comisión aboca el conocimiento, conforma al equipo multidisciplinario, sale el informe, viene el dictamen desde la comisión y nuevamente llegan donde el señor Alcalde y es el señor Alcalde el que tiene que poner en el orden del día correspondiente.

En esta vez hemos visto se incluyó en el orden del día, la verdad no entendíamos, porque no tenemos ningún insumo, pero lo normal es eso o a su vez, si en su defecto, señor Alcalde, haya decidido solicitar los informes técnicos, financieros, jurídicos, listo, salen los informes, es el señor Alcalde, el que tiene que poner en el orden del día en la sesión de Concejo.

Pero hoy hemos visto que solicitó para ser incluido en el punto del orden, no habría ningún problema de dar por conocido, pero no tenemos nosotros ningún tipo de material, la verdad, o sea, no tenemos absolutamente nada, yo al menos no tengo, ni al Quipux, ni físicamente, no hemos tenido nada, a menos que sea de la Ordenanza de EMAPAR, que íbamos a discutir.

Entonces yo creo que lo normal eso es el procedimiento que reza la ordenanza que regula al Concejo Cantonal, eso quería un poco hacer énfasis y le agradezco, señor Concejal Rodríguez, como Concejal Rural, haya tomado en consideración a mi parroquia que debería haber un Centro para Adultos Mayores, no solo para Cacha, debería de ser en todo lado y esperemos señorita Presidenta, perdón, Directora de Desarrollo Social, con los recursos que en caso de que haya, pues que tome en consideración un estudio, no solo para Cacha, sino, a todas las once parroquias donde amerita, pueda generar Centro para Adulto Mayor.

Porque yo mal haría, direccionar solo para tal parroquia, tal parroquia, por más que sea de mi parroquia, pero con todo, le agradezco, señor Concejal, haber tomado en cuenta mi parroquia.

Muchas gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Concejal Carlos Aulla, tiene la palabra.

Abg. Carlos Aulla; expresa: Gracias, señor Alcalde. No se entiende cómo se actúa, la verdad, cuando exigen que trabajen, se dice que hay Concejales que no trabajan y cuando se quiere trabajar no hay cómo, si es que ahorita se ponen a discutir que no cabía el punto, al momento que pidió la inclusión el compañero, era el momento de hacer las observaciones y decir no incluye, no a estas alturas. Primero observación o no hay información.

Compañero Celso, yo sí felicito el tema, padre no es el que engendra dicen, sino el que cría; hay ordenanzas que están metidas en los cajones y que, qué bueno que si es que está en su Comisión, de la cual también soy parte, podemos darle tratamiento y llamar a la reflexión pues este tipo de discusiones, ya, se dé por conocido, pasemos al siguiente punto, y seamos

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

como dice un Colega Concejal, “proactivo” sabe decir y dejemos las subjetividades a un lado.

Realmente estamos discutiendo por cosas banales, ya la gente que espontáneamente vino a brindarle el respaldo ha dicho, trabajen unidos, pero eso se quiere hacer, señor Alcalde, por favor, finalicemos esto, se dé por conocido, el compañero Rodríguez dará el procedimiento que haya que hacer. Gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Rafael Quito, tiene la palabra. Ya le doy la palabra, sino que estoy siendo democrático con todos los miembros del Concejo.

Salida del salón de sesiones del Concejal Abg. Carlos Aulla, siendo las 17h34.

Abg. Rafael Quito; dice: Gracias, señor Alcalde, sí, yo creo que nos desviamos del punto, está incorporado, el punto está aprobado, el punto es el conocimiento en primera instancia y para lo cual pues teníamos que dar por conocido y si no había los informes, igualito como hicimos del EMAPAR, pues éramos de suspender, señor Alcalde.

Entonces, nos estamos divagando, eso sí, cosas que no viene al hecho, sea el autor, no sea el autor y creo que eso no está en discusión, quisiera señor Alcalde, que se aterrice al punto.

¿Están los informes o no están los informes?

Si no está, ya pues, el compañero sabrá, suspendamos el punto y sabrá pues incorporar cuando sea pertinente, gracias Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Ratifico, señor Alcalde y compañeros Concejales, bueno, el compañero Alberto dice que no tiene absolutamente nada, yo he mandado con copias del 27 de diciembre a todos los compañeros Concejales, todos, todos en absoluto, están enviadas toda la documentación, todo el expediente, dice que no existe el dictamen, señor Alcalde, con fecha, 14 de noviembre del 2024, es donde que sale desde la misma comisión, el dictamen donde que se solicita a usted, bajo su venia: Solicitar el informe técnico, financiero y jurídico para continuar con el proceso legislativo que corresponde y enviar al señor Alcalde, para que se proceda con los dos debates, para su debida aprobación.

Lo existen compañeros, pero ratifico, señor Alcalde, si esta es una manera a lo mejor de seguir postergando, no tengo ningún inconveniente.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Concejal.

Tlgo. Celso Rodríguez; continúa: Perdón, estoy en el uso de la palabra. No tengo ningún inconveniente, lo haremos lo propio, si es que piensa que falta alguna documentación, lo haremos llegar, solicitándole a ver qué es lo que falta, qué es lo que hay, qué es lo que no

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

hay, y lo colocaremos para la siguiente semana, no tengo ningún inconveniente, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Ok.

Tlgo. Celso Rodríguez; continua: Más bien, si es que, bajo su venia dice que no existen los informes, los informes existen; técnicos, financieros y jurídicos, existen, pero como digo, ha habido ordenanzas donde que se han aprobado sin absolutamente nada, pero bueno, esa es la democracia, señor Alcalde, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Concejal, le vuelvo a repetir, porque de verdad, de verdad, me parece que está difícil comprender esa parte, el Dictamen necesita una votación y una aprobación en comisión, votación y aprobación, no los informes, eso es aparte, eso ya está, falta la votación, la votación que la comisión vote y apruebe el que pasa a primer debate, eso falta, falta que la comisión vote, la palabra votar el verbo, el acción de votar, si es que existe la acción votar, se cumple el requisito.

Si no existe, esto dice el cuarenta y cinco, no es lo que yo pienso, dice: *Se trata de un documento que debe ser analizado, discutido, votado y aprobado.* Eso es un Dictamen: Analizado, discutido, votado y aprobado, no es lo que yo pienso, es lo que dice el Artículo 45, es clarísimo.

Y lo que está faltando, para evitarle que haya, que este Concejo cometa ilegalidades, es justo lo que señalé hace un momento, y vale la pena este tipo de discusiones para poder entender y corregir cualquier error, hay que votar.

Ahora bien, hay otro Artículo el 112, que directamente sí me da, a mí como Alcalde, pero con el trámite respectivo a través de alcaldía de poder pasar directamente a Concejo, esa es otra cosa, pero ese es otro procedimiento que no es el que usted siguió, usted siguió el procedimiento que genera dictámenes y los dictámenes, usted solamente está pidiendo informes, todavía no existe el dictamen de aprobación, por parte de todos los miembros de la comisión, sí, que haya sido analizado y discutido por todos, eso es democracia, por todos los miembros de la comisión.

Una vez que todos los miembros de la comisión, igual que la ordenanza que estamos en espera de la Comisión Conjunta de Ordenamiento y Legislación, para la Ordenanza para la Aprobación Declarativa de Proyectos Mayores, donde por no dar algunos Concejales quórum, no pueden tener un dictamen aprobatorio, para que pase a debate, es por eso que no pasa, como muchas otras ordenanzas, donde falta esa votación aprobatoria el momento en que haya la votación aprobatoria tenemos un dictamen y pasa a comisión y se da el tratamiento inmediatamente.

Concejal, para que usted, para que el Concejo no cometa una ilegalidad, voy a suspender el punto, hasta que usted entregue, la comisión, mejor dicho, no usted, sino la comisión, entregue un dictamen, analizado y votado y aprobado, para que pase debate e inmediatamente damos por conocido y pasa a segundo debate.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Concejal Edison Tene, tiene la palabra.

Reingresa al salón de sesiones el Concejal Abg. Carlos Aulla, siendo las 17h37.

Abg. Edison Tene; dice: Solo acotar algo, señor Alcalde, porque dentro de todo este procedimiento se debe hablar con documentos, y aquí hay un documento del 14 de septiembre del año 2024, en que la comisión a cargo del compañero Presidente Tecnólogo Celso Rodríguez, la Tecnóloga Maritza Díaz, la Ingeniera Nancy Santillán, el Ingeniero Galo Falconí, dice: Dictaminan: pedir que se soliciten los informes técnicos financieros y jurídicos, ese es el dictamen que se hace.

Una vez que vengan ya los informes, también se tiene que dictaminar para dar por conocidos los informes y mandar a primer debate, compañeros, eso es lo que falta, nada más, sí, ese es el procedimiento, ahora, en relación a que vienen acá otras ordenanzas de manera directa, pero eso se tiene que tomar en consideración a lo que establece el 112 de la Ordenanza 014, compañeros, entonces no nos enfasquemos y no, no hagamos ver a la ciudadanía que nos estamos peleando por cosas que está dentro del procedimiento.

Eso nomás, muchas gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Gracias, se declara suspendido el punto del orden del día, hasta que recibamos la documentación.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Abg. Jonathan Morales, Prosecretario de Concejo, Encargado; lee: Punto Cuarto:

4.- Asuntos Varios.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; manifiesta: En su consideración, señores Concejales. Concejal Lema, tiene la palabra.

Abg. Micaela Lema; dice: Muchas gracias, señor Alcalde, un saludo nuevamente a todos los riobambeños que se encuentran conectados y también en la presente sesión.

El día de ayer, señor Alcalde, tuvimos el desarrollo del primer taller, el día de ayer del desarrollo de la propuesta de ordenanza, que fue remitida a la Comisión de Obras Públicas y Saneamiento, que Presido en esta Administración, en esta Gestión, sin embargo, señor Alcalde, usted con fecha 28 de noviembre del 2024, establece la conformación del Equipo Técnico Multidisciplinario, siete funcionarios:

El Doctor Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico; el Ingeniero Mario Córdoba, Director de Obras Públicas; la Economista Yestter Anahí Alvarado, bueno, en ese momento Directora General Subrogante; el Ingeniero Juan Diego Remache, Director de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

Ordenamiento Territorial; la Socióloga Nataly Arévalo, como Técnica de Participación Ciudadana; el Magíster Fabián Codel, como Director de Gestión Municipal; y, el Licenciado Danilo Vinueza, Director de Gestión de Comunicación.

Señor Alcalde, el día lunes 6 de enero, perdón, del 2025 a las cuatro y media de la tarde, se desarrolló la primera sesión del taller del desarrollo y el tratamiento de la propuesta de ordenanza, sin embargo, sus Directores, señor Alcalde, no asistieron, solamente asistieron tres funcionarios, de siete funcionarios que son parte del Equipo Técnico Multidisciplinario, tuvimos delegados de la Procuraduría Sindica, de la Dirección de Planificación y de Participación Ciudadana.

Sin embargo, señor Alcalde, en muchas de las ocasiones se dice que los Concejales, no trabajan, que los Concejales, no hacen ordenanzas, que los Concejales, el trabajo legislativo es decadente, es deficiente, sin embargo, cuando existen estas diferentes convocatorias para poder trabajar, para poder desarrollar la normativa, la legislación que rige a nuestro cantón, pues también observamos la ausencia de sus Directores.

Por favor, señor Alcalde, una vez a la semana vamos a tener el desarrollo de los talleres, yo le pido de una manera muy gentil que pueda usted, obviamente conforme a sus competencias como máxima autoridad administrativa de este municipio, que pueda tomar los correctivos necesarios, ha sido remitido de manera formal, mediante Memorando Nro. GADMR-CC-2025-0017-M con fecha 08 de enero del 2025, la inasistencia de los señores Directores, para que se puedan tomar los correctivos necesarios, la única intención desde la Comisión de Obras Públicas y Saneamiento, es realizar el trabajo correspondiente.

Invitar también a los señores Concejales miembros de esta Comisión de Obras Públicas, que también puedan asistir, que podamos ser parte de los diferentes talleres y que todos los insumos sean los necesarios y sobre todo que esta normativa quede como una herramienta más que este cantón, en cuanto al Uso, al Mantenimiento y a la Conservación de las Obras Ejecutadas por el GAD Municipal, muchas gracias.

Salida del salón de sesiones del Concejal Abg. Rafael Quitio, siendo las 17h41.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comenta: Sí, Concejal Lema, yo le quiero pedir un favor, para que el trabajo sea coordinado de manera adecuada, los directores tienen muchísimo trabajo y tienen su agenda ocupada todo el día, todo el día, y por eso es necesario coordinar, cuándo y dónde hacer los talleres, porque si solamente llega el taller, desde el Concejal que no conoce la parte logística, operativa y administrativa de cada dirección, puede ser que eventualmente genere una agenda que se cruce con otra actividad de los directores.

No quiero mencionar el tema y el momento porque evidentemente no estamos para analizar en el detalle este rato, pero sí le invito Concejal a que se trabaje a través de los asistentes y secretarios de cada una de las comisiones, la secretaria de su comisión, para que pueda coordinar de manera conjunta el horario, el que sea, y de esa manera se pueda trabajar, si es

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

que es un día, si es que es un día específico y una hora específica cada semana, qué mejor, si es que esto, es lo primero que le invito a que se coordine, si es que esto sucedió y de alguna manera hubo una omisión por parte de los directores, será corregida inmediatamente, tenga toda la seguridad.

Sí, por supuesto, también se puede enviar delegados.

Abg. Edison Tene; dice: Disculpe, señor Alcalde, con el mayor de los respetos. Yo pienso que, como usted dice, los directores tienen mucho trabajo y es correcto lo que se manifiesta, pero también pueden enviar los delegados, y en los talleres que estoy haciendo, también han enviado delegados y que a veces los delegados conocen mucho más que el directorio, en algunas circunstancias, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; manifiesta: Correcto, así es, son especialistas, por supuesto, pero, ya le doy la palabra Concejal, pero le digo, es preferible que sí.

Gracias, gracias estimados vecinos y vecinas por haber venido, Dios les pague.

Es necesario que sí se coordinen las agendas, porque a veces también se puede mandar como el delegado también está ocupado, se manda a otro y luego eso complica, no se da el seguimiento adecuado y demás. Entonces, lo único que le invito es a que se trabaje de manera coordinada para definir la hora y fecha de cada taller.

Abg. Micaela Lema; dice: Muchísimas gracias, se tomará en cuenta las recomendaciones que se han realizado, por lo general a la Comisión de Obras Públicas, la mayoría de sesiones de Comisión la hemos realizado siempre con delegados, el señor director casi no asiste a las sesiones de Comisión, claro, por el trabajo y la agenda también que debe manejar, eso ha sido muy respetuoso también por parte de la Comisión que presido.

En mi caso no tengo ningún inconveniente que se envíen las delegaciones, la única intención es que puedan estar quienes son parte del Equipo Técnico Multidisciplinario para que podamos avanzar en el ejercicio y en el desarrollo de la propuesta de ordenanza que ha sido planteada por mi persona, que está siendo trabajada por la mesa en la que presido, que es la de Obras Públicas y Saneamiento; se recoge todo lo positivo, toda la recomendación, siempre la construcción es importante y el único interés, poder dotarle a Riobamba de herramientas legislativas para que puedan beneficiar y el bienestar sea el conjunto.

Nada más, muchas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias, si no hay más observaciones, siendo las diecisiete horas cuarenta y seis...

Ah, Concejal Carlos Aulla, tiene la palabra.

Abg. Carlos Aulla; dice: Gracias, señor Alcalde, complementando lo que manifestó la compañera Micaela Lema, no es únicamente en el tema de los talleres, igualmente con

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

mayor de los respetos se hacen las observaciones, no está aquí, voy a hablar en representación tal vez del compañero Quitio como Presidente de la Comisión de Movilidad, ahí ya, dos sesiones seguidas de lo que recuerdo no tenemos un delegado de Procuraduría Sindica, entendería yo, que tal vez la temporada, no sé.


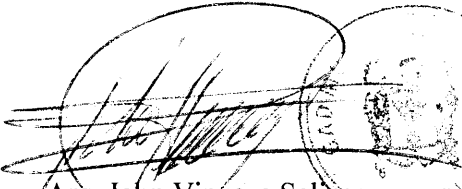
En la Comisión de Fiscalización, pasa exactamente lo mismo, solicitaría también que se regule el tema de la Secretaría, porque entiendo que hay movimientos ahí y no sé con quién puedo coordinar la convocatoria, por ejemplo, de la de Fiscalización, porque no hay Secretaria asignada a Fiscalización y ojalá, señor Secretario se pueda subsanar, o Prosecretario, perdón, se pueda subsanar el tema, para que esto no dificulte el trabajo.

Entonces, no es solamente en los talleres, es en las comisiones y ojalá le pueda poner atención a ese tema, para que en caso de no asistir, tanto los directores, como los funcionarios convocados, como lo decía la compañera, puedan haber delegados, pero que hagan presencia, creo que los procesos de fiscalización y las sesiones de comisiones, también son importantes y todos merecemos el respeto al desarrollo del trabajo que realizamos, una recomendación. Gracias, señor Alcalde y compañeros.

Arq. John Vinúeza Salinas, Alcalde; señala: Si no hay más puntos a tratar, siendo las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos, se da por clausurada la presente sesión.

Gracias, señores Concejales.

Se clausura la sesión siendo las 17H48.



Arq. John Vinúeza Salinas
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA



Abg. Jonathan David Morales O.
PROSECRETARIO DE CONCEJO (E)

Elaborado por:

Vlc/Scg/Jhv/Vgp